

contribución del 5 por 100 sobre las rentas ó utilidades de toda clase de riqueza mobiliaria que no se halle sujeta á ningún impuesto directo, bajo las bases siguientes:

- 1.ª Quedan sometidos á esta contribución;
 - A. Las rentas de los títulos ó inscripciones de deuda pública nacional y extranjera que se disfruten en España,
 - B. Los intereses de los depósitos necesarios constituidos á metálico en la Caja general y sus sucursales.
 - C. Los de obligaciones y demás títulos de deuda emitidos por las corporaciones provinciales y municipales, y las cargas que contra las mismas existan por razón de censos, foros, arbitrios y otros análogos.
 - D. Los que devenguen las cédulas, bonos, libretas de imposición, pólizas de seguros, obligaciones y demás títulos de deuda, emitidos por los Bancos, Compañías de ferro-carriles, Cajas de Ahorros, Sociedades y empresas de todas clases.
 - E. Los intereses de los préstamos hipotecarios y quirográficos.
 - G. Cualquiera otra renta ó utilidad del capital mueble que se disfrute en España, aunque sea por individuos ó corporaciones extranjeras.

2.ª La cuota que, con arreglo al tipo señalado, corresponda pagar á los poseedores de riqueza mobiliaria, se fijará mediante la declaración que los mismos hagan de la que disfrutan por los conceptos expresados y la comprobación que para averiguar su exactitud crea conveniente practicar la Administración. Esta contribución se recaudará en los mismos periodos y por iguales procedimientos que la de inmuebles, cultivos y ganadería.

3.ª Si de las declaraciones de riqueza hechas en el primer año resultare manifiesta la ocultación de la riqueza mobiliaria, el Gobierno queda autorizado para cobrar por retención el 5 por 100 de las rentas que le fueren ocultadas.

4.ª Quedan exceptuados de esta contribución los poseedores de capitales muebles cuyas utilidades por todos los conceptos señalados no excedan de la cantidad de 750 pesetas.

5.ª El 50 por 100 del producto total de esta contribución se aplicará á la redacción del impuesto de consumos, ya excluyéndose de las tarifas los artículos de primera necesidad, ó moderando los derechos que los afecten hasta donde aquél alcance, ya eximiendo del impuesto á las poblaciones menores de 2.000 habitantes.

Palacio del Congreso 10 de Junio de 1890.
—Demetrio Betegón.—Germán Gamazo.—Fernando Torres y Almunia.—Manuel Ballesteros.—Román Martín y Bernal.—Vicente Aparicio.—El Conde de Torrependo.

De Marruecos

Desde Fez escriben anunciando que llaman allí mucho la atención las frecuentes visitas del sultán á la fábrica de armas organizada por los italianos.

Se manifiesta muy complacido en presenciar los trabajos de éstos y pasa horas enteras hablando con el coronel Bregolli, que dirige la fábrica.

Esa misión militar acaba de instalar aparatos de luz eléctrica y ha colocado alambres conductores y varias lámparas en todo el trayecto que media entre el Meshuar ó costa y el palacio del emperador, atravesando por los jardines.

También ha establecido un teléfono desde el palacio á la fábrica de armas.

El sultán se manifiesta satisfecho de que se hayan realizado tales instalaciones y no oculta su asombro ante los prodigios de la civilización,

FOLLETTIN DE «LA ALMUDAINA» 33

JORGE OHNET

EL GRAN MARGAL

(Novela traducida por D. J. de la Cerda y publicada por *El Cosmos Editorial*.—Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid.—3 pesetas ejemplar.)

—¿Qué he tropezado con un nido de gavilanes... y creí oportuno avisárselo.

—Muchas gracias: se lo agradezco...—dijo Roberto dulcificando su acento.—Voy á tomar la escopeta, y nos vamos en seguida.

—Que no olvide Vd. lo que me ha prometido,—gritó Rosa removiendo las planchas en la anafre con estruendo.

—¡Bien, bien, ya veremos!... ¡Espérame Vd., Tondeur!...

Y el joven desapareció, tomando escaleras arriba.

—¿Qué te ha prometido, Rosita?—dijo Tondeur apoyando sus manazas peludas sobre el alfeizar de la ventana.—¿Es promesa de casamiento?

—¡Majadero!... Mire Vd., por allí va monseñor Molegean; vaya Vd. á preguntarle si le dieron ya el encargo de hacer el contrato.

El notario acompañado del marqués, atravesaba efectivamente por el patio. Mr. de Claire-

font hablaba con ademanes muy expresivos, y su interlocutor le escuchaba encogiéndose de hombros cual si soportase con ellos un peso, y en realidad aguantando una avalancha de razones, sin replicar, resuelto á no quebrantar su propósito. El inventor sin parar mientes en la actitud resignada de Molegean, seguía su discurso lleno de fogosidad, diciendo:

—Sí; para cincuenta mil francos, tendré suficiente garantía y con ellos podré plantear mi invento, divulgarlo y obtener con un horno tan perfecto, beneficios incalculables. ¿Me comprende Vd., amigo Molegean?

—Sí, señor marqués, comprendo; es clarísimo. Pero ¿dónde hallar señor marqués, ese dinero, si la semana pasada no pagó el señor marqués ciento tres mil? Estamos pendientes de un embargo, y Vd. á punto de tener que abandonar esta casa?

—¿Dónde? Pues en su caja de Vd. Supongo que por tan poca cosa no me va á hacer el enorme perjuicio de no proporcionarme semejante pequeño beneficio. ¿Cincuenta mil francos, que son mi fortuna!... ¿No me los prestará Vd.?

—Yo no tengo dinero propio, señor marqués; y con respecto al de mis clientes, la delicadeza y la ley, señor marqués, me impiden disponer de él á mi antojo. Créame Vd.: renuncie á la realización inmediata de sus planes, y reuna todos sus recursos para salir de la apurada situación que le affige. Mire Vd., señor marqués, que envuelve una gravedad enormísima.

—Ya se arreglará eso... yo le respondo de ello... pero no haciendo economías... Mi invento me salvará... ¡y para esto necesito cincuenta

mil francos, Molegean!... Por supuesto, en segunda hipoteca.

—No los hallará Vd., señor marqués. Su crédito está agotado en el país, y si no fuese por mi intervención, hace mucho tiempo que no encontraría ni un céntimo.

—Está bien. No insisto. Esta noche espero á mi futuro yerno; le pediré ese dinero, y él me comprenderá...

Molegean vaciló un instante; pero reunió todo su valor, y tuvo el de exclamar:

—Le ahuyentará Vd. sin resultado. ¿Quiere usted dar pretexto para romper en definitiva una boda que hace tantos meses que amenaza destruirse?

—¿Pero acaso supone Vd. que Croix-Mesnil está dispuesto á ello? Si así fuera, no sentiría nada que mi hija se haya resistido á casarse... Cuando esté en condiciones de dotarla como á una princesa, no le faltarán maridos... En suma; puesto que no podemos llegar á un acuerdo, voy á ver cómo salgo del apuro por mí solo. Usted, entretanto, ocúpese de ganar tiempo; vea á mis acreedores...

—Señor marqués, sólo hay uno...

—¡Ah!—exclamó Clairefont, cuyas ilusiones se extinguieron de pronto, con mortal ansiedad añadiendo:

—Y ese acreedor, ¿quién es?

Molegean bajó la cabeza con desaliento, y dejó oír un nombre terrible:

—Carvajal!...

—¡Ha adquirido todos mis créditos, por lo que veo!

—Sí; quiere que tenga Vd. que habérelas con él nada más.

so manifestó que había engañado al juez para evitar á su querida el descrédito. Añadió que antes de ahora pensó casarse con ella, pero que la falta de recursos pecuniarios habíasele impedido.

Ramiro prosigue negando que haya estado recluido en el penal de Zaragoza.

El juez ha pedido la filiación del Rodríguez de cuando un individuo de este nombre ingresó por los años 79-80 en el Saladero, con el fin de confrontarla con la filiación que Ramiro tiene en la actualidad en la Cárcel Modelo.

También el Sr. Saavedra ha solicitado del dueño de la casa en que Ramiro habitaba, los recibos de inquilinato de los seis años que hace que vive allí, con objeto de confrontar las firmas con las que en el proceso de aquella y de esta época figuran.

En vista de que no parece el Paulino Rodríguez, el juez ha determinado se le llame por edictos para que comparezca en término de diez días á responder de los cargos que se le hagan.

Dícese que el Sr. Saavedra recibió ayer un exhorto de un juzgado de Valladolid para que comparezcan á declarar en causa que allí se sigue Paulino Rodríguez y otro hermano de éste llamado Victorio.

—Asciende á 11.151,30 pesetas la cantidad hasta ahora recaudada para erigir una estatua al general Cassola.

—El diputado Sr. Saenz de Quejana ha presentado una enmienda al artículo de la ley de presupuestos, pidiendo que sean jubilados todos los catedráticos que hayan cumplido los setenta años de edad.

—Aunque no de gravedad, se halla enfermo desde hace algunos días el eminente literato don Manuel Tamayo y Baus.

—Ha sido recibido por S. M. la reina el señor don Angel Muro, quien ofreció á doña María Cristina los cuadernos publicados de sus *Conferencias culinarias*, reunidos en un tomo lujosamente encuadernado.

Igual presente hizo á la infanta Isabel.

De las Islas

La semana en Ibiza

Celebrado el día 9 del actual el acto de subasta pública para la contratación del servicio del correo diario entre esta ciudad y el pueblo de San Antonio, con escala en San José resultó presentada únicamente una proposición por la cantidad de 1380 pesetas anuales, suscrita por Juan Marí y Serra.

—El jueves último por la tarde fondeó en el puerto de Ibiza el vapor *San uerí*, volviendo á salir el día siguiente para Barcelona.

Este será su último viaje en el servicio que durante tres meses ha llenado, por virtud de la adquisición de otro buque de vapor, que ha adquirido la Empresa.

—El jueves pasado tomó posesión el señor Morales Ursula del beneficio con que ha sido agraciado por S. M. en la Catedral de Ibiza.

—El Ayuntamiento de la nombrada ciudad celebró el lunes último sesión ordinaria, ocupándose de varios asuntos, entre ellos la aprobación de las subastas de arbitrios municipales, celebradas en el día anterior, sin perjuicio de admitir las nuevas proposiciones ó posturas que se hicieran dentro el término de cinco días.

El resultado de las subastas ha sido, en su totalidad, menos ventajosa que el obtenido en el año que va á terminar.

—Ha resultado desierta la subasta que se celebró el día 12 en Ibiza, para el arriendo por un año de los derechos de consumos.

El tipo era de 55.309 pesetas.

Todas las ilusiones del inventor, barridas como las nubes por el soplo del huracán, se disiparon en un momento. Su falsa seguridad desapareció; vio á su paso, abierto delante de él, el abismo hacia el cual caminaba con rápida marcha. Mientras él soñaba felicidades, Carvajal trabajaba en prepararle la ruina. A pesar de haber trascurrido tantos años desde el día en que el dependiente de Gatelier quiso oponerse á los designios de Honorato, no había olvidado el ultraje y el dolor que sufrió. En aquella plaza misma, en el mismo patio aquél, rodó sobre la tierra con el rostro cruzado por el látigo y el amor propio herido; el marqués aún creía escuchar su acento de suprema desesperación cuando gritaba: «¡Edilia, baja!... ¡Edilia!...»

Y de aquella linda criatura, ¿qué era? detrás de algún mostrador, vieja, fea, vulgar, no sería ya sombra de la belleza de su florida juventud. Nada quedaba de lo que pudiera hacer excusable la locura de Honorato; pero el odio del amante postergado vivía más vigoroso á cada momento, y como una nube cargada de electricidad se cernía sobre las riquezas de Clairefont y las personas por él amadas, negra, rugiente, fatídica. Se acercaba la hora de que estallase, y al pensar cuán implacable sería su devastador impulso, Honorato temblaba: su corazón sentía como si una mano helada lo estrujase; le zumbaban los oídos; le pareció que el sol se oscurecía, y lúgubre toque de agonía retumbó en su cabeza, como si las campanas de Neuville doblasen por su ventura muerta.

La voz de su hijo le volvió en sí: el joven salía con la escopeta al hombro, y junto á él

BOLETIN METEOROLÓGICO

Diá 19 - 9 mañana.

Barómetro.	767,2 mm.
Termómetro seco	25,6 grados.
Id. húmedo	20,5 id.
Mínima.	16,2 id.
Reflector	12,7 id.
Dirección del viento.	N. O.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0,0 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	1,1 mm.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que registró desde el 1.º de Abril al 14 de Octubre de 1890

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:30 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: á las 8 (mixto), 8:30 mañana y 5:45 tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7:30 mañana y 5:45 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7:55 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7:55 mañana, 5:55 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.
Para Barcelona, mártres 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.
Para Valencia, juéves 5 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lúnes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia.

Llegadas á Palma.
De Barcelona, juéves 10 mañana vía Alcudia y sábado 7 mañana directo.
De Valencia, lúnes 7 mañana.
De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, juéves 7 mañana y lúnes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

	DINERO
Palma 19 de Junio	
Crédito Balear.	122 00
Cambio Mallorquin.	90 00
Ferro-carriles de Mallorca.	63 00
Alumbrado por Gas.	140 00
Salinas de Ibiza	250 00
Obligaciones de los F. C. de M.	par
Harinera Mallorquina.	92 00
Bonos Municipales.	50 00
La Isleña, Empresa Mallorquina de vap.	62 50
Madrid 19 Junio (Cotización oficial.)	
4 pº perpetuo interior	78 70
4 pº amortizable.	89 30
Billetes hipotecarios de Cuba.	107 70
Banco de España.	416 00
Tabacos.	103 75
Barcelona 19 Junio (Cotización de la tarde.)	
4 pº perpetuo interior	77 30
4 pº perpetuo exterior	79 52
4 pº amortizable.	90 00
Billetes hipotecarios de Cuba	107 87
Banco Hispano-Colonial	63 80
Ferro-carriles del Norte	78 93
Paris 19 Junio	
4 pº español	76 59
Panamá.	40 00

HOJAS DEL CALENDARIO

JUNIO	JUNIO
Luna nueva el 17. Cuarto crec. el 25. Sol: sale á las 4 h. 25. Pónese á las 7 h. 35.	Luna nueva el 17. Cuarto crec. el 25. Sol: sale á las 4 h. 26. Pónese á las 7 h. 36.
HOY	MAÑANA
20	21
1791.—Luis XVI huye de París.	1791.—Luis XVI es detenido en Varennes.
VIERNES	SABADO
(171 Sto. kilverio)papa(194 y mártir.	(172 Stos. Luis Gonza-(193 ga r., Raimundo ob., Eusebio ob. y mr., Paladio arz. y cf.

Servicios de la Compañía
TRANSATLÁNTICA DE BARCELONA
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.
—El 10, de Cádiz, vapor CIUDAD DE CADIZ, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El 20, de Santander, vapor REINA MARIA CRISTINA, para Coreña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El 30, de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
Línea de Colón.—El 8, de Barcelona y el 15 de Vigo, vapor REINA MERCEDES, para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colón.
Línea de Filipinas.—El 27 de Barcelona, vapor SAN IGNACIO, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.
Línea de Buenos-Aires.—El 1.º de Julio de Cádiz, vapor ANTONIO LOPEZ, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires.
Línea de Ferránd Póo.—El 30 de Junio, de Cádiz, vapor LARACHE, para las Palmas, Río de Oro, Dakar, Monrovia y Ferránd Póo.
Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor PANAMA, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.
Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER.
Para más informes en Palma, Plaza de Cepeñas, número 5.

Vapores trasatlánticos
DE PINILLOS SAENZ Y C.ª
Para Puerto-Rico, Habana y Cienfuegos con escala en Matanzas saldrá el 20 de Junio próximo el grandioso vapor español de 4.500 toneladas, A. I. del Lloyd
Miguel M. Pinillos
Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.
Consignatarios: Martinez y Planas, San Juan, 20, Palma. 10

LA ISLEÑA
Empresa mallorquina de vapores
Los viajes semanales de esta á Argel y vice-versa que esta Empresa tiene anunciados se efectuarán en lo sucesivo saliendo de esta los sábados por la tarde y regresando los mártres proximos. Palma 7 Junio de 1890.
Se despacha calle de Palacio núm. 26.

PINTURA DE COBRE
de la acreditada fábrica de los
Sres. TARR & WOUSON
GLOUCESTES E. U.
Para los fondos de buques de madera.—Premiada en 6 exposiciones y con medalla de plata en Amberes en 1855.—Liverpool 1856.—Barcelona 1858.
Reemplaza completamente el forro metálico durante un año, acreditándolo así 27 años de experiencias en todas las marinas mercantes del mundo.
Único depósito en esta isla droguería de José Juan (Nueva) calle de la Marina, 20, 22 y 24, frente al huerto del Rey, y Mar, 23. 11

Verificadas en el vapor CIUDAD DE CIUDADELA varias reparaciones en la máquina, emprenderá de nuevo su acostumbrado itinerario, saliendo del puerto de Pollensa para la ciudad de aquel nombre el día 23 á la una de la tarde, cuyo día es la víspera de la fiesta del patrón de dicha ciudad, por lo cual se admitirán toda clase de pasajes á los precios ya anunciados.

En la calle de Bosch núm. 60 se proporcionan sirvientas y nodrizas. 6

AGUA MINERAL NATURAL
DE **RIBAS**
PROVINCIA DE GERONA
PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICIÓN DE MADRID DE 1883 Y DE ORO EN LA UNIVERSAL DE BARCELONA DE 1888.
INDICACIONES ESPECIALES
Estas aguas están indicadas en los catarros gástricos (irritaciones del estómago) é intestinales; en la dispepsia en sus varias formas de digestión pesada, dolorosa, flatulenta, etc.; en las gastralgias (agudo dolor de estómago) y enteralgias (idem de los intestinos); en la úlcera crónica simple del estómago; en los infartos del hígado, del bazo y demás abdominales (del vientre); en la ictericia, litiasis biliar (cálculos del hígado) y cólicos hepáticos (agudos dolores del hígado); en la constipación (estreñimiento); en la hipocondría é histerismo; en las dermatosis (enfermedades de la piel) especialmente si son de carácter erético; en los catarros (irritaciones) del aparato urinario y en la litiasis de las mismas vías (mal de piedra), en los infartos y catarros del útero (flujo blanco) y de sus anejos; y en la diátesis úrica, glicosúrica y polisúrica.
Dosis.—Por la mañana un vaso de tamaño regular: por la noche la mitad.
Esta agua se recibe en esta ciudad directamente del manantial.
Único depósito en Palma: Farmacia de don Gregorio Salvá, plazuela de la Paz.
Nota: El establecimiento balneario estará abierto desde el 15 de Junio á 30 de Setiembre á cargo del mismo propietario Sr. Montegut quien ha introducido importantes mejoras para la mayor comodidad de los señores bañistas: precios desde 5 pesetas diarias á 10 según la habitación que se ocupe.

Sulfato de cobre inglés
GARANTIDO
(Depósito de la Diputación provincial)
A pesetas 72'50 los 100 kg.
Permitiendo las circunstancias actuales reducir el precio de este producto, desde hoy en adelante, mientras subsistan estas, se expenderá al precio arriba indicado en casa del representante de dicha Corporación, D. Antonio Bennazar; Marina 46, frente al Huerto del Rey, Palma.
El producto que se anuncia ha sido examinado por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia y puesto bajo su inspección, habiéndolo declarado de primera calidad para combatir el mildew.
NOTA.—Los señores que hayan adquirido sulfato de cobre del mencionado depósito, pueden disfrutar de la ventaja del precio presentando en él, en todo el corriente Mayo la factura de pago y les será abonada la diferencia.

PENSIONISTAS DE ULTRAMAR
Los S. os. José Lacret Morlot
Sociedad en Comandita
Ofrecen sus servicios para el cobro de sus haberes cobrando menos comisión que cualquier otro, y hacen anticipo con un descuento moderado.
Sus mandatarios recibirán sus haberes por orden telegráfica si así lo desean.
Compan valores y créditos del Tesoro de la Isla de Cuba en todas cantidades.
Se hacen cargo de alquileres de edificios y otros cobros de la misma isla.
Para referencias garantía y pago dirigirse en esta ciudad de Palma á D. Miguel Salvá Banquero.
José Lacret Morlot, apartado 172, La Habana. 180—103

Venta.—Se vende una casa, situada en el Terreno, que no tiene gravámen alguno. Consta de piso bajo y principal, con siete trastes de tierra plantados de arbolado, lindante con la calle de la Bonanova en la que está señalada con el núm. 36 y con la de la Salud en la que tiene el núm. 39: darán razón en el piso bajo de la misma casa. 2—2

LA ALMUDAINA
Diario de la mañana.—Avisos y noticias
Los anuncios se valoran con arreglo á la siguiente tarifa:
En la cuarta plana, á razón de un céntimo por palabra ó de siete céntimos por línea u'ar del cuerpo 10.
En la tercera plana dos céntimos por palabra ó quince por línea.
En la primera cinco ó treinta respectivamente.
Los comunicados se pagarán á razón de veinte y cinco céntimos la línea.
Los anuncios de sociedades ó corporaciones, que sean de interés para el público sin lucro para ellas, se insertarán gratuitamente: en cualquiera otro caso adeudarán con arreglo á la tarifa.
Los señores suscriptores disfrutarán una rebaja de 20 por 100 sobre los precios de tarifa.
Los anuncios mortuorios de medida natural en la tercera plana satisfarán 1'50 pesetas; en la primera 3 pesetas.
Si el anuncio fuere de doble ó cuádruple medida, el precio será doble ó cuádruple también en cada una de los sitios nombrados.
EN TODOS CASOS EL PAGO ES ADELANTADO
Se admiten abonos, para anuncios permanentes ó de otras clases, á precios convencionales.

NO MÁS ENFERMOS
Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el *Enolatur Padró*, regenerativo y depurativo de la sangre.
Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El *Enolatur Padró* cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.
Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.
El *Enolatur Padró* constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.
50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al *Enolatur Padró*.
Depositarío en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 y en todas las farmacias.

Jarabe Vermífugo
La eficacia de este jarabe contra las lombrices está demostrada por la competente autoridad del Doctor Morey, médicos de Artá.
Precio de la botella: 1'50 pesetas.
Se facilitan prospectos en los puntos de venta.
En Artá: farmacia de D. José Sureda, su preparador.
En Palma: farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, n.º 2. y en la de Sureda, calle de S Miguel.

Venta de una casa en Santa Maria
El miércoles día 2 de julio á las 8 y media de la noche en la Plaza de Cort de Palma, se subastará y rematará si se acepta la postura, una casa sita en Santa Maria, inmediata á la Plaza y á la Iglesia, calle de Muro, núm. 16 con salida por su parte posterior á la calle del Sol. Tiene bodega, lagar, cochera, cisterna y jardín.
El albalán obra en poder del corredor don Juan Pons. 6—1

Venta Se desea vender una tienda de mucha capacidad con entre-suelos interiores, agua de fuente corral y demás comodidades necesarias, situada en la calle de San Elías, núm. 8.—Informarán en el número 6, primer piso. 7

Se vende un censo de
600 pesetas anuales, libre de contribución, hipotecado sobre el predio Son Duri de s Capdeñá. Informarán calle San Bartolomé núm. 39, bajos. 15—1

BAÑOS
DE LA CALLE DE SAN SEBASTIÁN
Se abrirán el jueves 22 del corriente

BILLAR
Se desea alquilar uno de buenas condiciones, con todos los accesorios correspondientes.
Darán razon en esta imprenta. 11

Venta.—Tanto se vende como se alquila una casa de gran capacidad con su correspondiente huerto y demás comodidades, situada en Pollensa entrando por la calle de Roser-Vell. Informarán Merced, 36 tercero. 8—1

Barbero:—Se necesita un aprendiz en el Salon de Lucas Arbona. Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas.) 7

Venta Se desea vender una finca situada en el arrabal de Santa Catalina calle de la Fábrica. En la misma calle número 53, principal derecha, informarán. 3—8

Fray Luis de Granada
Ensayo biográfico y crítico por D. José Ignacio Valentí, Licenciado en Filosofía y letras con un Prólogo del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. J. Ramón Martínez Vigil de la Orden de Predicadores, Obispo de Oviedo.
Esta obra impresa con elegantes tipos elvirianos, véndese al precio de DOS PESETAS en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.